



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 4 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220210001700	Nulidad Electoral	Procuraduría General De La Nación	Acto Administrativo 082 Nombramiento Personero	03/02/2021	Auto Admite - Admite La Demanda De Nulidad Electoral, Fue Interpuesta Por Edwin José López Fuentes Y Víctor Sierra Deluque En Sus Calidades De Procuradores Judiciales 91 Y 202 Para Asuntos Administrativos Contra El Acta 082 Del 26 De Noviembre De 2020 Del Concejo Municipal De Villanueva

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUISA FERNANDA DAGOVETT DAZA

Secretaría

Código de Verificación

83b3f728-2da4-405b-9d01-d034fcf000d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 4 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220210001700	Nulidad Electoral	Procuraduría General De La Nación	Acto Administrativo 082 Nombramiento Personero	03/02/2021	Auto Corre Traslado - Correr Traslado A La Parte Demandada, De La Solicitud De Medida Cautelar De Suspensión Provisional Presentada Con La Demanda, Para Que Se Pronuncie Sobre Ella En Escrito Separado Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Plazo Que Correrá En Forma Independiente Del Dispuesto Para Contestar La Demanda

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUISA FERNANDA DAGOVETT DAZA

Secretaría

Código de Verificación

83b3f728-2da4-405b-9d01-d034fcdf000d